

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Enfermería, fisioterapia y medicina**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de ENFERMERÍA. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ANDREA ALCARAZ CÓRDOBA:

- **Desestimar** la solicitud de valoración de docencia impartida, ya que el documento aportado no es un certificado firmado por el correspondiente vicerrector o secretario general de la Universidad indicando la docencia impartida, si no del secretario del departamento, que no tiene competencias para ello.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JESÚS ENRIQUE MONTORO ROBLES:

- **Desestimar** la solicitud de valoración de docencia impartida. De hecho, se le han contabilizado 8 horas de las que si aporta certificado. Del resto de las horas no aporta documento alguno en tiempo y forma. La documentación aportada ahora indica (de igual modo no está firmado) que ha estado contratado, pero no indica las horas impartidas.

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que **la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL**, correspondiente al área de ENFERMERÍA, **DEVENGA EN DEFINITIVA**.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

	EL PRESIDENTE Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez	
EL VOCAL (DEPARTAMENTO)		EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Jose Manuel Hernández Padilla		Fdo.: Emilio Rodríguez Caballero

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/734F-6E64-6964P7769-7266>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez Emilio Rodríguez Caballero Jose Manuel Hernandez Padilla	Fecha	19/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es 734F-6E64-6964P7769-7266	PÁGINA	1/1



734F-6E64-6964P7769-7266